

# Sesión 95ª, en jueves 16 de mayo de 1968.

Especial.

(De 10.44 a 11).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,  
VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	4490
II. APERTURA DE LA SESION .....	4490
III. ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta .....	4490

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis F.
—Bulnes, Francisco	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Carlos	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Palma, Ignacio
—Durán, Julio	—Prado, Benjamín
—Enriquez, Humberto	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Fuentealba, Renán	—Tarud, Rafael
—Gormaz, Raúl	—Von Mühlbrock,
—Gumucio, Rafael A.	Julio
—Jaramillo, Armando	

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.44, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con las que están citadas a continuación.

El señor PALMA.— No hay acuerdo.

El señor PABLO.— No, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Hay oposición.

### III. ORDEN DEL DIA.

#### SESION SECRETA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Para tratar los dos primeros asuntos en tabla, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor RODRIGUEZ.— Creo que no hay necesidad, porque pediré segunda discusión.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 10.45, para tratar un nombramiento diplomático y ascensos en las Fuerzas Armadas. No adoptó resolución sobre el primer asunto y, en cuanto al segundo, prestó su acuerdo para ascender al señor Arturo Vivero Avila.

—La parte secreta de esta sesión, que la unanimidad de los Comités acordó hacer pública, con fecha 17 de mayo de 1968, es la siguiente:

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Defensa Nacional, en informe suscrito por los Honorables señores Ampuero (presidente), Aguirre Doolan, Gormaz y Jaramillo Lyon, propone, por tres votos contra uno, conceder el acuerdo constitucional necesario para ascender a General de Brigada al Coronel don Manuel Pinochet Sepúlveda.

El señor RODRIGUEZ.— Pido segunda discusión para este mensaje.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se ha pedido segunda discusión.

En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO.— No creo haber votado en contra de un ascenso militar más de tres veces en los quince años que desempeño el papel de miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Por eso, me interesa de manera muy especial explicar el alcance del voto que emití en esta oportunidad, con motivo del ascenso del Coronel señor Pinochet.

Los señores Senadores deben recordar en forma absolutamente clara todo el debate que se produjo alrededor de los acontecimientos de El Salvador, ocurridos hace casi exactamente dos años.

En esa oportunidad, la fuerza pública se encontraba bajo el mando del oficial cuyo ascenso se nos propone. Pero el Coronel Pinochet no sólo era jefe jerárquico

de la oficialidad y de la tropa que intervinieron en los sucesos de El Salvador, sino que, simultáneamente, era *interventor* de empresa cuprera de El Salvador, de la Andes Copper, y *Gobernador* del departamento de Chañaral. Vale decir, investía simultáneamente tres categorías que le daban el rango de jefe absoluto del mineral: jefe militar, jefe del régimen de gobierno interior y jefe administrativo de la empresa.

En esas condiciones se desarrollaron los episodios que culminaron con la muerte de ocho personas.

Mi voto en el seno de la Comisión, que reiteraré en el momento en que se pida nuestro voto en la Sala, ha sido contrario al ascenso de este oficial.

No pudimos indagar en el terreno, directamente, la consulta de los oficiales del Ejército que participaron en esos hechos, como consecuencia de una serie de expedientes dilatorios ideados por algunos sectores del Senado que terminaron sancionando un informe en virtud del cual la Comisión de Defensa Nacional no podía actuar fuera del recinto del Congreso. Informe, yo diría, insincero, aprobado en aras de intereses ocasionales, para impedir una investigación que indiscutiblemente iba a tener derivaciones políticas. Y para agravio de la Comisión de Defensa, pues —habrá que repetirlo una vez más— todas las otras Comisiones del Senado se han constituido frecuentemente fuera de este local, inclusive fuera de la capital de la República. Suelen trasladarse a provincias, en particular a las más alejadas de Santiago. Ello sucedió, inclusive, después de aquel veleidoso informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuando la de Agricultura se constituyó oficialmente en Punta Arenas. Fue financiada con recursos del Senado y actuó con la asesoría de su secretario, quien, al mismo tiempo, como es habitual, tuvo calidad de ministro de fe. El Senado habrá de rectificar esta conducta alguna vez; pero se hace necesario insistir en que

a la Comisión de Defensa se le negó algo que, en las mismas condiciones, se concede a todos los otros organismos asesores del Senado: se le impidió verificar en el terreno mismo, en los precisos días —o en los inmediatos—, cómo ocurrieron los lucuosos sucesos de El Salvador.

Hemos debido basar nuestras opiniones en informaciones indirectas, particularmente en antecedentes acumulados por la Comisión investigadora designada por la Cámara de Diputados, porque —debemos decirlo con dolor y pena— hasta ahora la investigación judicial no encuentra culpables. Las ocho personas muertas —virtualmente asesinadas a mansalva— en el mineral El Salvador parecen haber fallecido a consecuencias de alguna enfermedad natural, de una epidemia, de infarto o a raíz de algún accidente determinado por la Divina Providencia, ajeno a la voluntad humana. Porque todavía no hay responsables en los hechos, ni civiles ni militares. ¡Como se trata de ocho obreros anónimos, tal vez ello carece de significación y no logra conmover la conciencia del país!

Cuando el mando civil, militar y administrativo recae en una sola persona, absolutamente identificada, tenemos razón en suponer que ella debe tener alguna responsabilidad en los acontecimientos.

Mi voto en contra, luego de examinar cuidadosamente el grueso expediente acumulado por la Cámara de Diputados, se basa en una convicción completa con respecto a las responsabilidades del oficial que se propone ascender. Desde luego, resulta claro que estableció un cierto estado de sitio y un control absolutamente ilegal sobre la entrada y salida de personas al mineral El Salvador. Innumerables periodistas fueron “retenidos” —esa es original expresión, muy en boga en los últimos tiempos— por muchas horas, impidiéndose el cumplimiento de su misión profesional. Obreros del mineral, contra los cuales no había ningún cargo, orden de detención o mandato judicial, eran llevados y traídos entre El Salvador y Pueblo Hun-

dido en la forma más arbitraria, a veces brutal. Se estableció allí una especie de principado, de zona de confinamiento, de estado policial emanado de disposiciones personales del jefe de la plaza. Este es un hecho que se comprueba fácilmente recorriendo las páginas del expediente acumulado en la Cámara.

Por otra parte, por propia confesión del señor Pinochet, consta que, en su calidad de interventor, despidió a 120 obreros. Estos trabajadores fueron desahuciados al azar. El oficial lo reconoce. Un jefe militar de esta jerarquía, encargado de llevar la paz al mineral y no la guerra, que esta-

ba tratando con chilenos y no con invasores extranjeros, que era el jefe administrativo y el responsable de la empresa en esos momentos, consideró justo, equitativo, cristiano y humanitario...

El señor LUENGO (Vicepresidente).—  
¿Me permite, señor Senador?

Queda pendiente la discusión del Mensaje.

Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Subjefe de la Redacción.